



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-04/003 CM1
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA **ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE NÚMERO CAPS/24-04/003** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN **ÁLVARO OBREGÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE **"LA ALCALDÍA"**, ASISTIDA POR EL **LIC. JORGE CRUZ GALINDO** EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES** Y POR LA OTRA **MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. **"LA ALCALDÍA"** DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL **REQUERIMIENTO No. 06-033** DE LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES** DONDE SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DE LLANTAS**, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **CAPS/24-04/003**, CONFORME SE SEÑALA EN LA **CLÁUSULA PRIMERA, ÚLTIMO PÁRRAFO**, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **CAPS/24-04/003**.

I.2. **"LA ALCALDÍA"** REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR LAS **CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA Y DÉCIMA PRIMERA**, EN VIRTUD DE **REALIZAR UN INCREMENTO DEL 15.78%** AL CONTRATO **CAPS/24-04/003**, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 65** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **1792** DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

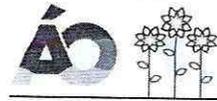
II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. **"LAS PARTES"** RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES **I.1, I.2, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4** ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO **CAPS/24-04/003**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES **I.10 Y II.9**, DEL CONTRATO **CAPS/24-04/003**.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **CAPS/24-04/003** EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, **"LAS PARTES"** CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-04/003 CM1
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN A LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-04/003 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA Y DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-04/003, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-033 DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DONDE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-04/003, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" Y LA "LA ALCALDÍA" CELEBREN LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

REQUERIMIENTO CAPS/24-04/003			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRAL VEHICULAR Y TALLERES			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-019	(2961) REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,500,252.40
TIPO	ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CAPS/24-04/003						
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LLANTA MEDIDA 1100-20 (CAMIÓN) 54/149K, 18 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 17 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 1,085 MM., ANCHO DE SECCIÓN 293 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	90	PIEZA	TORNEL	\$8,670.00	\$780,300.00
2	LLANTA MEDIDA 1100-22.5 (CAMIÓN) 3,000 KG. EQUIVALENTES A UN ÍNDICE DE CARGA DE 146, 16 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 15 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 1,048 MM., ANCHO DE SECCIÓN 268 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	80	PIEZA	MIRAGE	\$7,377.00	\$590,160.00
3	LLANTA MEDIDA 750/R17 (CAMIONETA) 3,000 KG. 10 CAPAS,	50	PIEZA	TORNEL / TURNPIK E	\$5,150.00	\$257,500.00

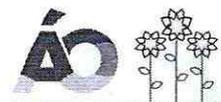


CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-04/003 CM1
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CAPS/24-04/003						
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	S/C CONVENCIONAL, PROFUNDIDAD DE PISO 12 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 867 MM., ANCHO DE SECCIÓN 234 MM., DIBUJO TIPO MIXTO					
4	LLANTA MEDIDA 235/65 R16 (CAMIONETA) 3,000 KG. 10 CAPAS, S/C CONVENCIONAL, PROFUNDIDAD DE PISO 12.3 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 805 MM., ANCHO DE SECCIÓN 265 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	40	PIEZA	MIRAGE / ANTARES	\$3,335.00	\$133,400.00
5	LLANTA MEDIDA 265/70 R17 (CAMIONETA) 3,000 KG. 10 CAPAS, S/C CONVENCIONAL, PROFUNDIDAD DE PISO 12.3 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 805 MM., ANCHO DE SECCIÓN 265 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	30	PIEZA	ANTARES / WINRUN	\$4,465.00	\$133,950.00
6	LLANTA MEDIDA 185/60 R15 (CARRO) 615 KG. DIÁMETRO 356 MM., ANCHO DE SECCIÓN 185 MM., ALTURA 111 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	20	PIEZA	TORNEL / MIRAGE / WINRUN	\$1,735.00	\$34,700.00
7	LLANTA PARA MINI CARGADOR 12 X 16.5 N (MINICARGADOR) 2,862 KG. DIÁMETRO 935 MM., ANCHO DE SECCIÓN 351 MM., RIN ANCHO DE 10.50", NEUMÁTICO CON SESGO	20	PIEZA	EPSILON	\$5,915.00	\$118,300.00
8	LLANTAS PARA RETROEXCAVADORA, MEDIDA 16.9-28 NÚMERO DE SERIE 31055107, MODELO 2005	4	PIEZA	BKT / FORERUNNER	\$22,700.00	\$90,800.00
9	LLANTAS PARA CAMA BAJA MEDIDA LT/245/75R16 120/116S	4	PIEZA	BLACKAROW / MIRAGE	\$4,070.00	\$16,280.00
					SUB	\$2,155,390.00
					I.V.A.	\$344,862.40
					TOTAL	\$2,500,252.40

REQUERIMIENTO CAPS/24-04/003		
ÁREA REQUIRENTE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRAL VEHICULAR Y TALLERES		
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-020	\$942,453.60
TIPO	ADQ.	
(2961) REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



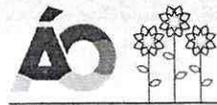
CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-04/003 CM1
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CAPS/24-04/003						
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ACUMULADORES DE CELDAS DE POSTES DE 13	20	PIEZA	AMERICA RACING	\$3,880.00	\$77,600.00
2	ACUMULADORES DE CELDAS DE POSTES DE 15	40	PIEZA	AMERICA RACING	\$4,250.00	\$170,000.00
3	ACUMULADORES DE CELDAS DE TORNILLOS DE 17	50	PIEZA	AMERICA RACING	\$4,065.00	\$203,250.00
4	ACUMULADORES DE CELDAS DE POSTES DE 17	50	PIEZA	AMERICA RACING	\$4,065.00	\$203,250.00
5	ACUMULADORES DE CELDAS DE POSTES DE 27	20	PIEZA	AMERICA RACING	\$7,918.00	\$158,360.00
SUB						\$812,460.00
I.V.A.						\$129,993.60
TOTAL						\$942,453.60

REQUERIMIENTO CAPS/24-04/003			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS URBANOS			
COORDINACIÓN DE IMAGEN E INFRAESTRUCTURA URBANA			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-022	(2961) REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$591,941.04
TIPO	ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CAPS/24-04/003						
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	GATO HIDRAULICO DE BOTELLA DE 21 TONELADAS	12	PIEZA	TRUPER	\$2,712.00	\$32,544.00
2	LLANTAS SÓLIDAS PARA MINICARGADOR DISEÑADAS PARA TRABAJO DURO, MEDIDA 12-16.5	13	PIEZA	NUMA/ ITS / WESTLAKE	\$36,750.00	\$477,750.00
SUB						\$510,294.00
I.V.A.						\$81,647.04
TOTAL						\$591,941.04

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-033 DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 15.78% AL CONTRATO CAPS/24-04/003, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



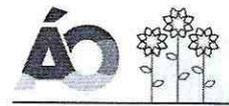
CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-04/003 CM1
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

REQUERIMIENTO CAPS/24-04/003 CM1		
ÁREA REQUERENTE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES		
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO 06-033	(2961) REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$636,712.40
TIPO ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES						
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LLANTA MEDIDA 1100-20 (CAMIÓN) 54/149K, 18 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 17 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 1,085 MM., ANCHO DE SECCIÓN 293 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	20	PIEZA	TORNEL	\$8,670.00	\$173,400.00
2	LLANTA MEDIDA 1100-22.5 (CAMIÓN) 3,000 KG. EQUIVALENTES A UN ÍNDICE DE CARGA DE 146, 16 CAPAS, PROFUNDIDAD DE PISO 15 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 1,048 MM., ANCHO DE SECCIÓN 268 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	20	PIEZA	MIRAGE	\$7,377.00	\$147,540.00
3	LLANTA MEDIDA 750/R17 (CAMIONETA) 3,000 KG. 10 CAPAS, S/C CONVENCIONAL, PROFUNDIDAD DE PISO 12 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 867 MM., ANCHO DE SECCIÓN 234 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	17	PIEZA	TORNEL / TURNPIKE	\$5,150.00	\$87,550.00
4	LLANTA MEDIDA 235/65 R16 (CAMIONETA) 3,000 KG. 10 CAPAS, S/C CONVENCIONAL, PROFUNDIDAD DE PISO 12.3 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 805 MM., ANCHO DE SECCIÓN 265 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	18	PIEZA	MIRAGE / ANTARES	\$3,335.00	\$60,030.00
5	LLANTA MEDIDA 265/70 R17 (CAMIONETA) 3,000 KG. 10 CAPAS, S/C CONVENCIONAL, PROFUNDIDAD DE PISO 12.3 MM. MÍNIMO, DIÁMETRO 805 MM., ANCHO DE SECCIÓN 265 MM., DIBUJO TIPO MIXTO	18	PIEZA	ANTARES / WINRUN	\$4,465.00	\$80,370.00
					SUB	\$ 548,890.00
					I.V.A.	\$ 87,822.40
					TOTAL	\$ 636,712.40

CUARTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-033 DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 15.78% AL CONTRATO CAPS/24-04/003, LOS IMPORTES TOTALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Handwritten signature and initials in blue ink]



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-04/003 CM1
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

SEGUNDA. – MONTO

“LA ALCALDÍA” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS, ACUMULADORES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, LA CANTIDAD DE \$ 4,027,034.00 (CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MÁS \$644,325.44 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 44/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$4,671,359.44 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.).

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-033 DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 15.78% AL CONTRATO CAPS/24-04/003, EL PERIODO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUINTA. – PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES

LOS BIENES SE ENTREGARÁN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 6 DE MAYO DEL 2024 Y PARA EL CASO DEL REQUERIMIENTO 06-033 LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO DEL 15 DE JULIO AL 9 DE AGOSTO DE 2024

SEXTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 06-033 DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 15.78% AL CONTRATO CAPS/24-04/003, SÍ APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA:

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ DE PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, SI ES QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)	
\$604,055.10	
SEISCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.	

SÉPTIMA. QUE ESTAS MODIFICACIONES SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/24-04/003 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-04/003 CM1
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

OCTAVA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO **CAPS/24-04/004** QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

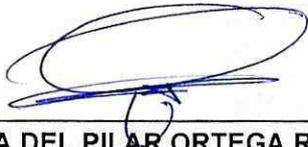
DÉCIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN **CUATRO TANTOS** EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE JUNIO DE 2024.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"



MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

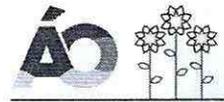


MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

ÁREAS REQUIERENTES



LIC. JORGE CRUZ GALINDO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL VEHICULAR Y TALLERES



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-04/003 CM1
MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ

TESTIGOS

LIC. CARLOS ALBERTO ENGRANDES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

LIC. DIANA TORRES GARCÍA
COORDINADORA DE ALMACÉN,
ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

La presente hoja de firmas forma parte del convenio modificatorio CAPS/24-04/003 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y **MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ** en fecha 27 de junio de 2024.

